



Ayuntamiento Municipal Villa Altagracia, S.C.

"Juntos por más y mejores resultados"

RNC: 40100750-9



CERTIFICACION DE FONDOS

EL Ayuntamiento de Villa Altagracia, ubicado en la Avenida Duarte No. 35 del Municipio de Villa Altagracia, provincia San Cristóbal, siendo las 11:40 am. del Martes 02-Junio del año 2026, en cumplimiento con la Nueva Ley No. 47-25 sobre Compras y Contrataciones de Bienes y Servicios, Obras y Concesiones, en su modificación en la Ley No. y sus reglamentos de Aplicación, aprobados mediante el decreto No. 52-26, el Encargado de Presupuesto, Lic. Alexander De Los Santos Del Pozo. **Certifica, que en el Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2026. Programa No.01-00000003-Administracion Municipal).** (Existe una Disponibilidad de Fondos según detalle a Continuación.

Cuenta Presupuestaria	Descripción	Clasificador del Gasto No.	Apropiación Presupuestaria
520-000189-3	Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos.	2.6.5.6.01	1,000,000.00


Lic. Alexander De Los Santos Del P.
Enc. Presupuesto

